CONTRATO DE TRABAJO

Entre la empresa Cafetería Sabor Natural y Marcos, se acuerda el presente contrato de trabajo.
1. Marcos se compromete a trabajar un mínimo de 12 horas semanales.
2. El trabajador estará disponible para cubrir los siguientes turnos:
- Lunes tarde, Martes tarde, Miércoles tarde, Jueves tarde, Viernes tarde
3. El trabajador está autorizado a operar la caja registradora.
4. La empresa se compromete a respetar los turnos disponibles indicados por el trabajador.
Firmado electrónicamente por ambas partes.

Marcos